

RESOLUCIÓN DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DOÑA M^a MATILDE AÑÓN BEAMONTE

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2021-0293, de 12 de agosto, por la que se inició el procedimiento para la selección y provisión temporal mediante el sistema de concurso-oposición de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Esteribar, y se aprobaron Bases reguladoras de la referida Convocatoria.

Vista Resolución de Alcaldía 334/2021, de 30 de agosto, por la que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se establecía la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba prevista en la Base 6.1 de la convocatoria.

Realizada la prueba el día 3 de septiembre a las 9:00 horas en el Instituto de Administración Pública (calle Navarrería, 39, en Pamplona), se levanta acta por el Tribunal Calificador en la que:

- a) eleva a la Presidencia del Ayuntamiento de Esteribar propuesta de contratación del candidato Sr. Julen Ros Indurain, por haber obtenido mayor puntuación en el proceso de selección;
- b) propone lista de personas que han aprobado, en orden de puntuación de mayor a menor, que pasará a ser utilizada en ese mismo orden en caso de que se necesiten realizar futuras contrataciones.

Esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

1º.- Nombrar a D. Julen Ros Indurain como secretario-interventor temporal del Ayuntamiento de Esteribar, con fecha de efectos el 22 de septiembre de 2021.

2º.- Publicar el presente nombramiento en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

3º.- Notificar la presente resolución a D. Julen Ros Indurain y al Departamento de Cohesión Territorial.

En Esteribar a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA, en funciones,

Dña. M^a Matilde Añón Beamonte

Dña. M^a Soledad Ezcurra Irure

